

RIO GALLEGOS, 22 NOV 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.408/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución 1145/13-R-UNPA se convoca a Concurso Cerrado Interno para cubrir el cargo A 050 de la Planta de Administración y Apoyo de esta Unidad Académica, en el Área: Asistencia Técnica y Reglamentaria - Sector: Despacho - Agrupamiento Administrativo - Categoría 3 (tres);

QUE el proceso de inscripción se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 122- CS-UNPA;

QUE habiendo verificado el cumplimiento por parte de los interesados de los requisitos mínimos exigidos y de la presentación de la documentación obligatoria, la Autoridad Responsable eleva el acta respectiva, informando la nómina de postulantes habilitados;

QUE en un todo de acuerdo con la Autoridad Responsable y en uso de sus facultades conforme a lo establecido en el Artículo 29° de la Ordenanza N° 122-CS-UNPA corresponde nominar a los postulantes aceptados;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER como postulantes aceptadas para participar del Concurso Cerrado Interno para cubrir el cargo A 050 de la Planta de Administración y Apoyo de esta Unidad Académica, en el Área: Asistencia Técnica y Reglamentaria - Sector: Despacho - Agrupamiento Administrativo - Categoría 3 (tres), a la Sra. Malena Beatriz OYARZO (DNI N° 23.359.606), a la Sra. Lorena Jacqueline RUIZ ALVARADO (DNI N° 18.650.927) y a la Sra. Andrea Jacqueline PAICE (DNI N° 23.956.803), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE durante los días 28 de noviembre al 04 de diciembre de 2013, en las instalaciones de la Unidad Académica Río Gallegos, en cumplimiento con lo establecido en Ordenanza N° 122-CS-UNPA Artículo 29°.-

ARTICULO 3°.- ELEVAR copia de la presente norma legal a la Secretaría de Planeamiento de la UNPA.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Autoridad Responsable, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

684